

| | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------|------------------------------|-------------|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de Auditoría: | 13/2022 | Monto por aclarar: | \$0.0 Miles |
| | | Número de Observación: | 01 | Monto por Recuperar: | \$0.0 Miles |
| | | Monto Fiscalizable: | \$969,544 Miles | Avance: | 100% |
| | | Monto Fiscalizado: | \$260,269 Miles | | |
| | | Monto por aclarar: | \$2,323 Miles | | |
| | | Monto por recuperar: | \$0.0 Miles | | |

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|---|---|--|
| <p>EFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LICONSA S.A. DE C.V.</p> <p>A) Análisis del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021</p> <p>De la revisión proporcionada con oficio No. LICONSA-UAF-GRMSG-046-2022, dirigida al Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión, del análisis al comportamiento de la programación por el periodo auditado, se detectó que mediante documento denominado "Acuse de creación o modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública" folio 2021-08-020VST-006 se reporta en el CompraNet en el mes de Octubre.", que se realizaron 842 registros con un Monto total estimado de \$11,069,631,561.79.</p> <p>En el mes de Noviembre, mediante mismo formato folio 2021-08-020VST-007, se realizaron 846 registros con un Monto total estimado de \$10,949,840,410.58</p> <p>Y en el mes de Diciembre, el folio 2021-08-020VST-007, se realizaron 850 registros con un Monto total estimado de</p> | <p style="text-align: center;">Seguimiento 09/2022 (septiembre 2022)</p> <p>La Gerente de Comercialización emite oficio LICONSA-DC-GC-ILM-3030-2022 del 13 de septiembre de 2022, dirigido al Director de Asuntos Jurídicos y Enlace para la Atención en la ejecución de los actos de fiscalización para dar atención a la presente recomendación.</p> <p>Correctivas:</p> <p>A) Inciso atendido en primer seguimiento</p> <p>b) Respecto a la diferencia de procedimientos realizados en 2021, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas emite circular LICONSA-UAF-002-2022, con el propósito de llevar a cabo los procesos de planeación que justifiquen las necesidades de los mismos, y se instrumenten las acciones necesarias para que los referidos compromisos brinden certeza en el correcto desempeño de las actividades sustantivas y administrativas de los organismos, instruye que se deben realizar en estricto cumplimiento a la normatividad vigente. Inciso atendido.</p> | <p>Del análisis a la información remitida por el Director de Asuntos Jurídicos y Enlace para la Atención en la ejecución de los actos de fiscalización, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y la Gerente de Comercialización, ésta observación se solventa al 100%</p> |

| | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de Auditoría: 13/2022 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$969,544 Miles Monto Fiscalizado: \$260,269 Miles Monto por aclarar: \$2,323 Miles Monto por recuperar: \$0.0 Miles | Monto por aclarar: \$0.0 Miles Monto por Recuperar: \$0.0 Miles Avance: 100% | | |

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

\$10,994,790,871.70.

De lo anterior se desprende que las cifras del monto estimado son inconsistentes, como se muestra en cuadro:

| MES | No. Contrataciones acumuladas al mes | Total del Monto estimado | % de Programación de contratación al mes |
|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--|
| Octubre | 842 | \$11,069,631,531,561.79 | 26.35 |
| Noviembre | 846 | \$10,946,840,410.58 | 26.47 |
| Diciembre | 850 | \$ 10,994,790,871.70 | 27.05 |
| | | Total | |

Tabla 1. Análisis a las plantillas descarga y acuses de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021.

De igual forma, la diferencia de Programación reportada de los procedimientos en el módulo PAAASOP es la siguiente:

- ✚ De octubre a noviembre se programaron 4 procedimientos por Adjudicación Directa y 1 por Licitación Pública; y
- ✚ De noviembre a diciembre 3 procedimientos de contratación directa y 1 por Licitación Pública como se muestra:

c) Para aclarar la diferencia entre los procedimientos programados y realizados, registrados en CompraNet, en el referido oficio, el Titular de la Unidad de administración y Finanzas, indica a los Gerentes, Subgerentes y demás personal de la Dirección Comercial, Dirección de Operaciones y Unidad de Administración y Finanzas, a identificar las necesidades de los bienes, arrendamientos y Servicios para la Integración del programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y remitirlas a la Gerencia de Recursos materiales y Servicios Generales para que sean sometidos a la revisión del (CAAS), a la autorización del Director General y/o la Unidad de Administración y Finanzas y publicarlo en la plataforma CompraNet. E indica que en caso de modificaciones, deberán ser cometidas al mencionado Comité para autorización y publicación. Inciso atendido.

d) Atendido en primer seguimiento

e) Punto atendido en primer requerimiento.

Por lo anteriormente expuesto; las recomendaciones correctivas están atendidas.

G




| | | | |
|---|---|--|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | | Número de Auditoría: 13/2022 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$969,544 Miles Monto Fiscalizado: \$260,269 Miles Monto por aclarar: \$2,323 Miles Monto por recuperar: \$0.0 Miles | Monto por aclarar: \$0.0 Miles Monto por Recuperar: \$0.0 Miles Avance: 100% |

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión | | |
|---|---|--|--|--|
| <p style="text-align: center;">4to. Trimestre 2021.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> 1. Mantenimiento de mobiliario para oficina central de Liconsa S.A. de C.V. (Ad. Adjudicación Directa) 2. Adquisición de 100 cajas de papel. (Ad. Adjudicación Directa) 3. Adquisición de 500 cajas de papel. (Ad. Adjudicación Directa) 4. Servicio de fumigación. (Ad. Adjudicación Directa) 5. Adquisición de Canastillas de polietileno de alta densidad (LP. Licitación Pública) </td> <td style="width: 50%;"> 1.Servicio de auditoría externa para dictaminar los Estados Financieros Contables y Presupuestarios del Ejercicio 2021. (Ad. Adjudicación Directa) 2.Servicio de atestiguamiento (Ad. Adjudicación Directa) 3.Suministro de vales electrónicos de despensa medida de fin de año. (LP. Licitación Pública) 4.Servicio de fumigación a lecherías NL. (Ad. Adjudicación Directa) </td> </tr> </table> <p>Fuente: Plantilla Carga octubre noviembre y diciembre 2021</p> <p>De lo anterior, se debe justificar la plantilla de carga de los meses de octubre, noviembre y diciembre que varia de 4 a 5 procedimientos que se programaron de más en el Modulo PAAASOP del CompraNet.</p> <p>B) Diferencia entre los Procedimientos Programados en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y</p> | 1. Mantenimiento de mobiliario para oficina central de Liconsa S.A. de C.V. (Ad. Adjudicación Directa) 2. Adquisición de 100 cajas de papel. (Ad. Adjudicación Directa) 3. Adquisición de 500 cajas de papel. (Ad. Adjudicación Directa) 4. Servicio de fumigación. (Ad. Adjudicación Directa) 5. Adquisición de Canastillas de polietileno de alta densidad (LP. Licitación Pública) | 1.Servicio de auditoría externa para dictaminar los Estados Financieros Contables y Presupuestarios del Ejercicio 2021. (Ad. Adjudicación Directa) 2.Servicio de atestiguamiento (Ad. Adjudicación Directa) 3.Suministro de vales electrónicos de despensa medida de fin de año. (LP. Licitación Pública) 4.Servicio de fumigación a lecherías NL. (Ad. Adjudicación Directa) | <p>Preventivas:</p> <p>a) La Gerente de Comercialización, mediante oficio LICONSA-DC-GC-ILM-3030-2022 indica que considerará lo indicado en oficio circular UAF-002-2022 del 25 de abril 2022, emitido por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas respecto a planear las solicitudes que se deban tratar en el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios. Punto atendido.</p> <p>b) Punto atendido en primer seguimiento</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.</p> <p>Por tal razón, la presente observación tiene un 100% de avance.</p> | |
| 1. Mantenimiento de mobiliario para oficina central de Liconsa S.A. de C.V. (Ad. Adjudicación Directa) 2. Adquisición de 100 cajas de papel. (Ad. Adjudicación Directa) 3. Adquisición de 500 cajas de papel. (Ad. Adjudicación Directa) 4. Servicio de fumigación. (Ad. Adjudicación Directa) 5. Adquisición de Canastillas de polietileno de alta densidad (LP. Licitación Pública) | 1.Servicio de auditoría externa para dictaminar los Estados Financieros Contables y Presupuestarios del Ejercicio 2021. (Ad. Adjudicación Directa) 2.Servicio de atestiguamiento (Ad. Adjudicación Directa) 3.Suministro de vales electrónicos de despensa medida de fin de año. (LP. Licitación Pública) 4.Servicio de fumigación a lecherías NL. (Ad. Adjudicación Directa) | | | |




| | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|------------------------------|-------------|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de Auditoría: | 13/2022 | Monto por aclarar: | \$0.0 Miles |
| Número de Observación: | 01 | Monto por Recuperar: | \$0.0 Miles | Avance: | 100% |
| Monto Fiscalizable: | \$969,544 Miles | | | | |
| Monto Fiscalizado: | \$260,269 Miles | | | | |
| Monto por aclarar: | \$2,323 Miles | | | | |
| Monto por recuperar: | \$0.0 Miles | | | | |

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

| <p>Servicios y Obra Pública y los contratos formalizados en el último trimestre 2021.</p> <p>En el cuarto trimestre del 2021, de los 829 procedimientos realizados por la entidad, se identifica que un 3% se realizó por procedimiento de Licitación Pública, un 85% se realizó por excepción a Licitación Pública mediante Adjudicación Directa, un 9% por Invitación a cuando menos 3 personas, y 3% a través de tienda digital, las Adjudicaciones Directas son fundamentadas con los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>De la conciliación realizada entre las actualizaciones al Programa Anual de Adquisiciones y la información proporcionada por las Direcciones de Operaciones y Comercial se desprende lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tipo de Procedimiento (Totales)</th> <th>4° Trimestre Programado en el PAAAAASO p</th> <th>4° Trimestre Realizado</th> <th>Diferencia entre Programado y realizado</th> <th>Diferencia entre Programado y realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adjudicación Directa</td> <td style="text-align: center;">*409</td> <td style="text-align: center;">709</td> <td style="text-align: center;">300</td> <td>De los 409 que tenían programados, se ejecutaron 709.</td> </tr> </tbody> </table> | Tipo de Procedimiento (Totales) | 4° Trimestre Programado en el PAAAAASO p | 4° Trimestre Realizado | Diferencia entre Programado y realizado | Diferencia entre Programado y realizado | Adjudicación Directa | *409 | 709 | 300 | De los 409 que tenían programados, se ejecutaron 709. | | |
|--|--|--|---|---|---|----------------------|------|-----|-----|---|--|--|
| Tipo de Procedimiento (Totales) | 4° Trimestre Programado en el PAAAAASO p | 4° Trimestre Realizado | Diferencia entre Programado y realizado | Diferencia entre Programado y realizado | | | | | | | | |
| Adjudicación Directa | *409 | 709 | 300 | De los 409 que tenían programados, se ejecutaron 709. | | | | | | | | |

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

| | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------|------------------------------|-------------|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de Auditoría: | 13/2022 | Monto por aclarar: | \$0.0 Miles |
| | | Número de Observación: | 01 | Monto por Recuperar: | \$0.0 Miles |
| | | Monto Fiscalizable: | \$969,544 Miles | Avance: | 100% |
| | | Monto Fiscalizado: | \$260,269 Miles | | |
| | | Monto por aclarar: | \$2,323 Miles | | |
| | | Monto por recuperar: | \$0.0 Miles | | |

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | | | | | Acciones realizadas | Conclusión |
|--|------|-----|------|---|---------------------|------------|
| Invitación a cuando menos 3 personas | 149 | 75 | -74 | De los 149 que tenían programados, se ejecutaron 75. | | |
| Licitación Pública | 287 | 28 | -259 | De los 287 que tenían programados, se ejecutaron 28. | | |
| Otros, Tienda Digital | *1 | 17 | -1 | De 1 que tenían programados, se ejecutaron 17. | | |
| Total de procedimientos | *846 | 829 | -34 | Por tanto, solo se realizaron 829 de los 846 programados. | | |
| <p>*Promedio de la plantilla carga reportada en los Acuse de creación o modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de la Plataforma del CompraNet de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Se efectuaron 300 procedimientos por Adjudicación Directa de más que no se tenían programados. ✦ De los 149 que tenían programados, se ejecutaron 75 Invitación a cuando menos 3 Personas ✦ De los 287 que tenían programados, se ejecutaron 28 Licitaciones Públicas | | | | | | |



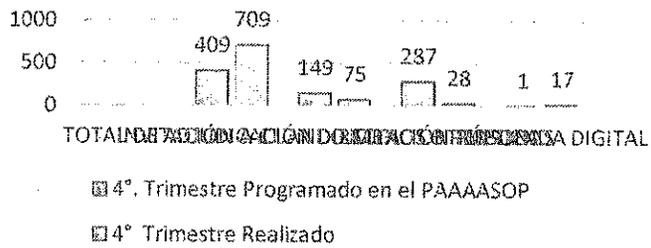

| | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de Auditoría: 13/2022 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$969,544 Miles Monto Fiscalizado: \$260,269 Miles Monto por aclarar: \$2,323 Miles Monto por recuperar: \$0.0 Miles | Monto por aclarar: \$0.0 Miles Monto por Recuperar: \$0.0 Miles Avance: 100% | | |

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

De 1 denominado "Otros" que tenían programados, se ejecutaron 17 por tienda digital

Comparación del Cuarto Trimestre del 2021.
De los Procedimientos de Contratación programados con los procedimientos realizados



C) Diferencias de registros de Contratos y pedidos formalizados correspondientes al 4° Trimestre 2021.

De la revisión a los procedimientos realizados por la entidad, se detectó que 4 centros de trabajo llevaron a cabo contrataciones que excedieron los montos de la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente y que estas contrataciones no fueron

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

| | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de Auditoría: 13/2022 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$969,544 Miles Monto Fiscalizado: \$260,269 Miles Monto por aclarar: \$2,323 Miles Monto por recuperar: \$0.0 Miles | Monto por aclarar: \$0.0 Miles Monto por Recuperar: \$0.0 Miles Avance: 100% | | |

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

registradas en CompraNet. Lo anterior se muestra en la siguiente tabla:

| CHIQUAHUA | | | |
|---------------|---------------|-----------|--|
| Num. de Proc. | Tipo de Proc. | Importe | Concepto de la Contratación |
| N/A | Adj. Dir. | \$41,625 | SERVICIO DE FUMIGACION |
| N/A | Adj. Dir. | \$48,144 | MAT DE LAB P ANALISIS DE LECHE |
| N/A | Adj. Dir. | \$203,280 | MAT DE LAB P ANALISIS DE LECHE |
| N/A | Adj. Dir. | \$285,076 | MAT DE LAB P ANALISIS DE LECHE |
| | | \$578,125 | |
| DURANGO | | | |
| N/A | Adj Dir | \$78,000 | MTTO Y REPARACION VEHICULO |
| GUANAJUATO | | | |
| S/N | Adj Dir | \$107,184 | ADQUISICIÓN DE KIT DE CÉLULAS SOMÁTICAS PARA LOS 3 CENTROS DE ACOPIO |
| S/N | Adj Dir | \$235,200 | SERVICIO DE VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ALMACÉN DE LECHE JUNIO-DICIEMBRE 2021 |
| S/N | Adj Dir | \$446,006 | ADQUISICIÓN DE KIT DE PRUEBA RÁPIDA LA DETECCIÓN DE ANTIBIÓTICOS POR INMUNOENSAYO |
| S/N | Adj Dir | \$66,706 | ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR LECHERÍAS EN CONCESIÓN |
| S/N | Adj Dir | \$475,173 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LOS 3 CENTROS DE ACOPIO |

G


~~ca~~

| | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------|------------------------------|-------------|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de Auditoría: | 13/2022 | Monto por aclarar: | \$0.0 Miles |
| | | Número de Observación: | 01 | Monto por Recuperar: | \$0.0 Miles |
| | | Monto Fiscalizable: | \$969,544 Miles | Avance: | 100% |
| | | Monto Fiscalizado: | \$260,269 Miles | | |
| Monto por aclarar: | \$2,323 Miles | | | | |
| Monto por recuperar: | \$0.0 Miles | | | | |

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | | | | Acciones realizadas | | Conclusión | |
|---|---------|-----------------|--|---------------------|--|------------|--|
| S/N | Adj Dir | \$292,959 | ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PAS GTO OCTUBRE - DICIEMBRE 2021 | | | | |
| | | \$1,623.2 29 | | | | | |
| HIDALGO | | | | | | | |
| S/N | Adj Dir | \$44,352 | KITS CELULAS SOMÁTICAS | | | | |
| | Total | \$2,323,7 05 | | | | | |
| <p>D) Debilidades en el seguimiento a las funciones y mecanismos de operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>De la revisión a la acta de la Última Sesión Ordinaria de 2021 para verificar el cumplimiento de los seguimientos a acuerdos del año del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y de los Subcomités de los Centros de Trabajo, se identifica que no se realizó el análisis del cumplimiento de acuerdos así como el seguimiento de los mismos del Programa anual de Adquisiciones 2021..</p> <p>Asimismo se identifica que no se ha formalizado el proyecto de acta de la Primera Sesión del CAAS 2022. En la cual debe aparecer el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública 2022.</p> | | | | | | | |






| | | | |
|---|---|---|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 13/2022 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$969,544 Miles Monto Fiscalizado: \$260,269 Miles Monto por aclarar: \$2,323 Miles Monto por recuperar: \$0.0 Miles | DATOS DEL SEGUIMIENTO Monto por aclarar: \$0.0 Miles Monto por Recuperar: \$0.0 Miles Avance: 100% |
|---|---|---|--|

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|--|---------------------|---|
| <p>El Gerente de Recursos Materiales con oficio LICONSA-UAF-GRMSG-071-2022 aclara que una vez validado el documento, proporcionará a este órgano fiscalizador el acta. Lo que contraviene el numeral 1 En Materia de Programación y Presupuesto, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de los Subcomités de los Centros de Trabajo.</p> <p>CONCLUSIÓN.</p> <p>Del análisis a la información proporcionada, de las entrevistas a los servidores públicos responsable de publicar en la plataforma CompraNet el Programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios se identificó lo siguiente:</p> <p>A) Análisis del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ De octubre a noviembre se programaron 4 procedimientos por Adjudicación Directa y 1 por Licitación Pública; y ✚ De noviembre a diciembre 3 procedimientos de contratación directa y 1 por Licitación Pública. <p>Se sugiere aclarar las cifras arrojadas en los montos</p> | | <p style="text-align: right;">R</p> <p style="text-align: right;">Q</p> <p style="text-align: right;">S</p> |

| | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------|------------------------------|-------------|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de Auditoría: | 13/2022 | Monto por aclarar: | \$0.0 Miles |
| | | Número de Observación: | 01 | Monto por Recuperar: | \$0.0 Miles |
| | | Monto Fiscalizable: | \$969,544 Miles | Avance: | 100% |
| | | Monto Fiscalizado: | \$260,269 Miles | | |
| | | Monto por aclarar: | \$2,323 Miles | | |
| | | Monto por recuperar: | \$0.0 Miles | | |

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|---|---------------------|------------|
| <p>estimados que reportan en Acuse de creación o modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública en el CompraNet de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.</p> <p>B) Diferencia entre los Procedimientos Programados en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Obra Pública y los contratos formalizados en el último trimestre 2021.</p> <p>De los 846 procedimientos de contratación programados se formalizaron 829 contratos efectuados en el último trimestre 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Se efectuaron 300 procedimientos por Adjudicación Directa de más que no se tenían programados en el Modulo PAAASOP del Compranet. ✦ De los 149 por invitación a cuando menos tres personas que tenían programados, se ejecutaron 75. ✦ De los 287 que tenían programados por Licitación Restringida, únicamente se ejecutaron 28. ✦ De 1 que tenían programado por otro tipo de procedimiento, se ejecutaron 17 por Tienda Digital. <p>Lo que contraviene el Artículo 21 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> | | |

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

| | | | |
|---|---|---|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 13/2022 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$969,544 Miles Monto Fiscalizado: \$260,269 Miles Monto por aclarar: \$2,323 Miles Monto por recuperar: \$0.0 Miles | DATOS DEL SEGUIMIENTO Monto por aclarar: \$0.0 Miles Monto por Recuperar: \$0.0 Miles Avance: 100% |
|---|---|---|--|

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

| | | |
|--|--|--|
| <p>C) Contratos y pedidos formalizados en el 4° Trimestre 2021.</p> <p>Del análisis efectuado a las adjudicaciones directas se identificó la recurrencia de contratación de productos de uso cotidiano como papelería, servicio de fumigación, mantenimiento preventivo, etcétera, los cuales debe de evitarse a través de la programación anticipada de sus necesidades buscando las mejores condiciones de compra precio y calidad. Cual indicado en el Artículo 26 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.</p> <p>Las contrataciones por \$2,323,705.82 pesos de los Centros de trabajo Chihuahua, Durango, Guanajuato e Hidalgo que no se registraron en la plataforma, contravienen el numeral 10 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.</p> <p>D) El no incluir en la orden del día el proyecto de Programación en las actas del comité celebradas en el 4to trimestre de 2021, implica que no se está cumpliendo con el propósito del mismo, infringiendo el artículo 22 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios</p> | | |
|--|--|--|




| | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------|--|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de Auditoría: 13/2022 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$969,544 Miles Monto Fiscalizado: \$260,269 Miles Monto por aclarar: \$2,323 Miles Monto por recuperar: \$0.0 Miles | Monto por aclarar: \$0.0 Miles Monto por Recuperar: \$0.0 Miles Avance: 100% | | |

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|--|---------------------|------------|
| del Sector Público. CORRECTIVAS: a) Deberá instrumentar procesos y acciones que permitan una mejor coordinación y comunicación entre las áreas compradoras correspondientes, para la integración y el seguimiento del cumplimiento del PAAASOP integral de la entidad. b) La Dirección de Operaciones deberá proporcionar informe trimestral de la conclusión y resultados generales de 2021 de los procedimientos realizados que se fundamentaron en el artículo 41 y 42 de la ley, que deben de estar registrados en CompraNet. c) La Dirección de Operaciones deberá aclarar para efectos del seguimiento del PAAASOP registrado en CompraNet, los siguientes puntos: † ¿Por qué se efectuaron 288 procedimientos por Adjudicación Directa de más que no se tenían programados en el registro del PAAASOP del CompraNet? † ¿Por qué de 148 procedimientos programados por invitación a cuando menos tres personas, sólo se | | |




| | | | |
|---|---|---|--|
|  | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 13/2022 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$969,544 Miles Monto Fiscalizado: \$260,269 Miles Monto por aclarar: \$2,323 Miles Monto por recuperar: \$0.0 Miles | DATOS DEL SEGUIMIENTO Monto por aclarar: \$0.0 Miles Monto por Recuperar: \$0.0 Miles Avance: 100% |
|---|---|---|--|

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|---|---------------------|--|
| <p>ejecutaron 75?</p> <p>¿Por qué de los 287 procedimientos programados por Licitación Pública, únicamente se ejecutaron 28 del registro del PAAASOP reportado en CompraNet?</p> <p>d) Los Centros de trabajo Chihuahua, Durango, Guanajuato e Hidalgo deberán aclarar y fundamentar porque no se registraron en CompraNet los procedimientos de las adjudicaciones que superan el monto permitido por excepción; los cuales suman un monto de \$2,322 Miles de pesos.</p> <p>e) Se deberán establecer acciones a seguir para la implementación integral y homologada por parte de las áreas compradoras de los procedimientos, para el registro de los Contratos de Tienda Digital en CompraNet.</p> <p>f) Las unidades compradoras en los centros de trabajo, deberán aclarar y fundamentar si realizaron procedimientos de adquisiciones anticipadas en el último trimestre del ejercicio 2021 y su debido registro en el CompraNet.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>a) La Dirección de Operaciones deberá hacer análisis de las acciones a tomar en el caso de que los Centros de Trabajo</p> | | <p style="text-align: right;">C</p> <p style="text-align: right;">af</p> |

| | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------|--|
|   | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de Auditoría: 13/2022 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$969,544 Miles Monto Fiscalizado: \$260,269 Miles Monto por aclarar: \$2,323 Miles Monto por recuperar: \$0.0 Miles | Monto por aclarar: \$0.0 Miles Monto por Recuperar: \$0.0 Miles Avance: 100% | | |

| | |
|---|---|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Operaciones, Dirección Comercial y Centros de Trabajo. | Clave de Programa: 500 |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|---|---------------------|------------|
| <p>no proporcionen en tiempo y forma su Programa Anual de Trabajo, así como estudio de las implicaciones económicas que representan las modificaciones al PAAASOP por no remitir anticipadamente las necesidades de adquisiciones, arrendamientos y servicios y su registro en CompraNet.</p> <p>b) En lo subsecuente se deberán generar procesos y acciones que permitan a la entidad y sus áreas compradoras trabajar coordinadamente para fomentar la planeación integral y anticipada de los requerimientos de cada una, y realizar su captura y registro en CompraNet a efecto de transparentar las contrataciones públicas de la Entidad.</p> | | |

Elaboró:



Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
Auditora.

Revisó:



Lic. Juan Carlos Erazo Rosas
Jefe del Departamento de Auditoría Interna.

Autorizó:



Lic. Eduardo Erik Ontiveros.
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora Gestión Pública en Liconsa S.A. de C.V.

| | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------|--|
|   | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de auditoría: 13/2021 Número de observación: 02 Monto por aclarar: \$0.00 Miles Monto por recuperar: N/A | Saldo por aclarar: \$0.0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100 % | | |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |
|--|--|

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

| | | |
|--|---|--|
| <p>DEFICIENTE SUPERVISIÓN DE MERMAS REALES EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LECHE FLUIDA PARA EL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL.</p> <p>En cumplimiento a la Auditoría 13/2021 "Proceso de producción de leche", se auditó a la Dirección de Operaciones, con el propósito de verificar que se cuente con los mecanismos de control, indicadores, metas y objetivos que permitan medir el desempeño de la producción de leche con eficiencia y eficacia, así como Constatar que se supervisen los informes de mermas para medir la producción de leche con eficacia y eficiencia.</p> <p><u>DEBER SER (Mandato de Ley o normativo).</u></p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL de Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA), Apartado Funciones: Dirección de Producción, Funciones del/la Director (a) de producción, inciso d), que a la letra dice: d) Establecer la normatividad sobre todas las actividades relacionadas con la calidad, producción, mantenimiento, organización y recursos humanos de las plantas productoras.</p> <p>Subdirección de Producción, Funciones del/la Subdirector (a) de Producción, inciso j), que a la letra dice j) Verificar la adecuada operación de las plantas industriales mediante visitas, reuniones y entrevistas con los responsables de la producción en los centros de trabajo.</p> <p>Departamento de Ingeniería Industrial, Funciones del/la Jefe (a) del Departamento de Ingeniería Industrial, inciso a), que a la letra dice; a) "Analizar los métodos, procedimientos, sistemas y/o procesos de producción de las plantas industriales para <u>proponer mejoras que repercutan en la productividad.</u></p> <p>Departamento de Programación y Evaluación de la Producción, Funciones del/la Jefe (a) del Departamento de Programación y Evaluación de la Producción, inciso b), que a la letra dice:</p> | <p align="center">SEGUIMIENTO NÚMERO 09/2022 (SEPTIEMBRE 2022)</p> <p>De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos con Oficio DAJ-3109-2022 de fecha 08 de agosto de 2022, quien a su vez recibió la información por parte de la Gerencia de Producción con Oficio GP/CRC/0686/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, se determinó lo siguiente:</p> <p>Recomendaciones Preventivas</p> <p>1a) Solventado en seguimiento 06/2022.</p> <p>1b) Para la atención de este inciso proporcionan un cuadro comparativo de los resultados de mermas del periodo enero 2021 a febrero 2022 y del periodo de marzo-junio 2022, además anexan Minutas de seguimiento de mermas de proceso, derivadas de reuniones entre el personal a cargo de los procesos de producción de cada una de las plantas de Proceso de Liconsa, lo que evidencia la implementación de las estrategias mencionadas en la Circular No. 1 de fecha 02 de marzo de 2022.</p> <p>A razón de lo anterior, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>1c) Atendido en seguimiento 03/2022.</p> <p>1d) Atendido en seguimiento 03/2022.</p> <p>1e) Atendido en seguimiento 03/2022.</p> | <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por el área auditada, presentan un avance en este seguimiento de 15%, para un total de 100%, razón por la cual, esta observación se considera atendida.</p> |
|--|---|--|

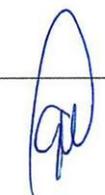


| | | | | | |
|---|---|-------------------------|---------|------------------------------|-------------|
|   | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de auditoría: | 13/2021 | Saldo por aclarar: | \$0.0 Miles |
| Número de observación: | 02 | Saldo por recuperar: | N/A | | |
| Monto por aclarar: | \$0.00 Miles | Avance: | 100 % | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | | | |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Dirección de Operaciones | Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

| | | |
|--|--|--|
| <p>b) Recopilar la información relativa al costo unitario de fabricación de los productos elaborados por las plantas industriales de Liconsa, para el análisis y la toma de decisiones del Comité de producción, distribución y abasto.</p> <p>LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ABASTO.</p> <p>Apartado IX. De las funciones de los integrantes del comité, "De las y los vocales" en el numeral 24 a la letra dice:</p> <p>"24. Proponer a la Presidenta o Presidente del Comité, o a la Secretaria Ejecutiva o al Secretario Ejecutivo la celebración de sesiones extraordinarias, acompañando su solicitud con la justificación de cada asunto a tratar."</p> <p>Apartado de VII. "De las funciones del comité" en el numeral 3 y 8, que a la letra dice:</p> <p>"3. Formular y presentar a la Dirección General de Liconsa, S.A. de C.V., escenarios alternativos de producción, distribución y abasto, incluidos los aspectos de aprovisionamiento de insumos y servicios, para apoyar la toma de decisiones orientadas a aumentar el aprovechamiento de la capacidad instalada y <u>optimizar</u> el uso de los recursos presupuestales".</p> <p>"8. Analizar y opinar sobre la generación y procesamiento de la información y elementos estadísticos <u>que reflejen el funcionamiento de los sistemas de producción, distribución y abasto.</u>"</p> <p>ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, Artículo Vigésimo.- Facultades del Consejo De Administración, numeral 10, que a la letra dice: 10. Autorizar la creación de comités de apoyo y, en su caso, analizar, modificar o extinguir alguno o algunos de los que actualmente existen para ajustarlos a la normatividad y operación de LICONSA.</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, en sus apartado siguientes, que a la letra dicen:</p> <p><i>Tercera.- Actividades de Control, sub-numeral "11.02 La Administración debe desarrollar los sistemas de información para obtener y procesar</i></p> | | |
|--|--|--|

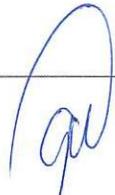
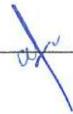



| | | | |
|---|---|--|--|
|   | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | Cédula de Seguimiento | Número de auditoría: 13/2021 Número de observación: 02 Monto por aclarar: \$0.00 Miles Monto por recuperar: N/A | Saldo por aclarar: \$0.0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100 % |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Dirección de Operaciones | Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

| | | |
|---|--|--|
| <p><i>apropiadamente la información de cada uno de los procesos operativos...</i></p> <p><i>Quinta.- Supervisión y Mejora Continua "... La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se puede apoyar, en los resultados de las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control y por otras instancias fiscalizadoras, ya que proporcionan una supervisión adicional a nivel institución, división, unidad administrativa o función."</i></p> <p>SER (hechos o hallazgos encontrados).</p> <p>Con base en la información proporcionada por la Dirección de Operaciones de Liconsa S.A. de C.V., a través del oficio número DPL/GP/SGP/RMTR/021/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, se presentó lo siguiente:</p> <p>1. Insuficiente (deficiente) supervisión de las Mermas Reales de Proceso de producción para la elaboración de Leche Fluida para Abasto Social.</p> <p>Del análisis realizado al consolidado de Mermas Reales en proceso de producción, para el producto Leche Fluida para Abasto Social, se menciona lo siguiente:</p> <p>Correspondiente al ejercicio 2020, se tuvo una producción de 582,723,288 de Litros de Leche Fluida para el Programa de Abasto Social, para dicha producción se utilizaron 411,187,624 litros de leche fresca, de los cuales se originó una merma de 10,691,468.0171 de litros, lo que representa un 2.6% con respecto al total utilizado.</p> <p>Para los demás insumos utilizados como son: L.D.P., L.E.P., grasa, polietileno, y L.S.D.P., de un total utilizado de 20,720,537.4390 kg, se mermaron 417,380.4479 kg, lo que representa un 2.01%.</p> <p>Al analizar el comportamiento de las mermas registradas a lo largo del año 2020, para la materia prima leche fresca, se observa que se presentan altas y bajas a lo largo del año, es decir, no se mantienen en sus valores mínimos, además se</p> | | |
|---|--|--|

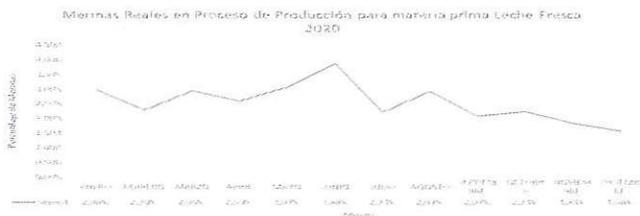



| | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------|--|
|   | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de auditoría: 13/2021 Número de observación: 02 Monto por aclarar: \$0.00 Miles Monto por recuperar: N/A | Saldo por aclarar: \$0.0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100 % | | |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |
|--|--|

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

presentaron dos aumentos en las mermas, uno en el mes de mayo y otro en el mes de junio con un 3.07% y 3.88%, como se muestra en el gráfico siguiente:



Además de esto, se consideró como muestra a la Gerencia Metropolitana Sur y a la Gerencia Estatal Veracruz; de la revisión del Reporte Mensual de Mermas en Producción y del Reporte Mensual de Producción de la Leche Fluida de Abasto Social, se determinó lo siguiente:

Gerencia Estatal Veracruz

Considerando los sólidos totales (sólidos grasos y sólidos no grasos) que entraron a proceso y los determinados en el producto terminado, para el año 2020, se presentaron dos aumentos en el registro de mermas reales de proceso en el mes de abril y en el mes de junio con un 19.72% y 36.25% respectivamente. Para el año 2021, a corte de septiembre, en los meses de enero y febrero fue cuando se registraron los niveles de mermas más altos, con 3.16% y 2.26% respectivamente.

Gerencia Metropolitana Sur

En el año 2020 se registraron dos aumentos en el registro de mermas, en el mes de marzo y agosto con un 0.95% y 1.62% respectivamente. Para el periodo de enero a septiembre del año 2021 se presentaron las mermas reales más altas en los meses de febrero y septiembre con 0.73% y 0.87% respectivamente.

[Handwritten signatures in blue ink]

| | | | |
|---|---|--|--|
|   | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. | DATOS ORIGINALES | DATOS DEL SEGUIMIENTO |
| | Cédula de Seguimiento | Número de auditoría: 13/2021 Número de observación: 02 Monto por aclarar: \$0.00 Miles Monto por recuperar: N/A | Saldo por aclarar: \$0.0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100 % |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Dirección de Operaciones | Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

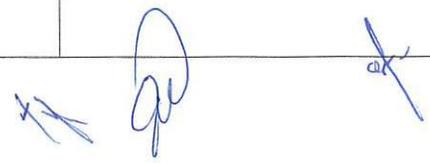
CONCLUSIÓN (Contrastación del "ser" con el "deber ser")

De lo antes mencionado, no se evidencia la realización de una supervisión continua del proceso de producción, específicamente de las Mermas Reales generadas durante el proceso, contraviniendo con lo establecido en El Manual de Organización General y el ACUERDO de aplicación general en materia de control Interno, citados en el "Deber ser" de la presente cédula, al tener deficiencias en los procesos señalados.

La importancia de mantener supervisadas las mermas ocurridas durante la producción radica en que los consumos de materias primas y materiales de envase y empaque son los que impactan en mayor proporción el costo de fabricación. La merma implícita a la elaboración del producto se refleja directamente en el costo de fabricación; en consecuencia, su influencia debe ser lo menor posible, a fin de tener un producto de precio bajo. En especial las Mermas Reales de Proceso ya que esta merma es la de mayor importancia e impacto en el costo del producto desde el punto de vista producción, pues nos indica la eficiencia en el uso de la materia prima durante el proceso de fabricación.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

- 1a) Establecer e implementar mecanismos de supervisión que garanticen una efectiva atención al comportamiento de las Mermas Reales de Proceso, en todas las plantas industriales de Liconsa S.A. de C.V.
- 1b) Implementar estrategias y acciones de control que permitan minimizar las Mermas Reales de Proceso de Producción en las plantas de Liconsa S.A de C.V.
- 1c) Gestionar que el Comité de Producción, Distribución y Abasto sesione de acuerdo a la normativa establecida, o en su caso generar los mecanismos para garantizar escenarios alternativos de producción, distribución y abasto, incluidos los aspectos de aprovisionamiento de insumos y servicios,



| | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------|--|
|   | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de auditoría: 13/2021 Número de observación: 02 Monto por aclarar: \$0.00 Miles Monto por recuperar: N/A | Saldo por aclarar: \$0.0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100 % | | |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Dirección de Operaciones | Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|---|---------------------|------------|
| <p>para apoyar la toma de decisiones orientadas a aumentar el aprovechamiento de la capacidad instalada y <u>optimizar</u> el uso de los recursos presupuestales. Además de analizar y opinar sobre la generación y procesamiento de la información y elementos estadísticos que <u>reflejen el funcionamiento de los sistemas de producción</u>, distribución y abasto.</p> <p>1d) Se recomienda al Director de Operaciones realizar las gestiones necesarias para establecer los porcentajes de merma permitidos o valores referenciales, aplicables a estos procesos.</p> <p>1e) Se recomienda implementar acciones específicas de supervisión por parte de la Dirección de Operaciones o a quien en su caso se instruya para prevenir o evitar reincidencia de la situación de mermas presentada en el centro de trabajo de Veracruz.</p> | | |

Elaboró



C. Andrea Vidal Carrillo
Auditora

Revisó



Lic. Juan Carlos Erazo Rosas
Jefe de Departamento de Auditoría Interna

Autorizó



Lic. Eduardo Erik Ontiveros
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|-------------------------------------|--|
|  <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> |  <p>2022 Flores Magón PRESENCIA DE LA TRADICIÓN REVOLUCIONARIA</p> | <p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento</p> | <p>DATOS ORIGINALES</p> | | <p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> | |
| | | | <p>Número de auditoría: 13/2021</p> <p>Número de observación: 03</p> <p>Monto por aclarar: \$0 Miles</p> <p>Monto por recuperar: \$0 Miles</p> | <p>Saldo por aclarar: \$0 Miles</p> <p>Saldo por recuperar: \$0 Miles</p> <p>Avance: 100%</p> | | |

| | |
|---|---|
| <p>Ente: Liconsa, S.A. de C.V.</p> | <p>Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.</p> |
| <p>Unidad Auditada: Direcciones de Operaciones, Gerencia Metropolitana Sur y Gerencia Estatal de Veracruz.</p> | <p>Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".</p> |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

| | | |
|---|---|---|
| <p>DEBILIDADES EN LOS MANTENIMIENTOS DE EQUIPO DE PROCESO PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE PRODUCCIÓN DE LECHE.</p> <p><u>DEBER SER (Mandato de Ley o normativo),</u></p> <p>Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V, artículo trigésimo, facultades y obligaciones del Director de Operaciones de Liconsa, en su fracción siguiente, que a la letra dice;</p> <p><i>iv. Coordinar todas las acciones operativas de LICONSA, a fin de lograr el óptimo funcionamiento de sus instalaciones, y mantenerlas en óptima producción, acopio y transporte, observando una eficaz coordinación con las direcciones de SEGALMEX;</i></p> <p>Manual de Organización General de Liconsa, apartado Funciones - Dirección de Producción, en su inciso siguiente, que a la letra dice;</p> <p><i>d) Establecer la normatividad sobre todas las actividades relacionadas con la calidad, producción, mantenimiento, organización y recursos humanos de las plantas productoras.</i></p> <p><i>e) Asegurar que se conserven en condiciones óptimas de operación y seguridad los equipos y las plantas, estableciendo las normas y políticas de mantenimiento.</i></p> <p>Apartado Funciones - Departamento de Procesos, Mantenimiento y Conservación de Plantas, en sus incisos siguientes, que a la letra dicen;</p> <p><i>a) Integrar el anteproyecto de gasto de inversión en materia de obras públicas, equipo industrial y de laboratorio, así como el de gasto corriente para actividades de mantenimiento</i></p> | <p>Segundo Seguimiento 06/2022 (Junio 2022)</p> <p>PREVENTIVAS: 2 y 3.</p> <p>El Director de Asuntos Jurídicos y Enlace o Coordinador para la atención en la ejecución de los actos de fiscalización en Liconsa, mediante Oficio No. DAJ-1918-2022 de fecha 13 de junio de 2022, remitió al Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (TAAIDMGP), del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., información de la Subgerencia de Producción conforme a lo siguiente:</p> <p>El Subgerente de Producción mediante Oficio No. DOL-GP-SP-RMTR-220/2022 del 03 de junio de 2022, le informó al Director de Asuntos Jurídicos y Enlace o Coordinador para la atención en la ejecución de los actos de fiscalización en Liconsa, marcando copia de conocimiento a (Titular del Órgano</p> | <p>Conclusión:</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Subgerencia de Producción, se verificó el establecimiento permanente del Programa Anual de Mantenimiento Preventivo (PAMP) a 10 plantas industriales, así como la respuesta a la fijación de los mismos por las Plantas respectivas, además se proporcionó diversa documentación como evidencia de las capacitaciones y seguimiento de mantenimiento en las Gerencias Estatales de Colima, Jalisco, Oaxaca,</p> |
|---|---|---|

Handwritten signatures and initials in blue ink.

| | | | | | | |
|--|--|---|-------------------------|-----------|------------------------------|-----------|
|  FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA |  Ricardo Flores Magón 2022 PROBLEMA DE LA TRANSICIÓN MEXICANA | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | | Número de auditoría: | 13/2021 | Saldo por aclarar: | \$0 Miles |
| | | | Número de observación: | 03 | Saldo por recuperar: | \$0 Miles |
| | | | Monto por aclarar: | \$0 Miles | Avance: | 100% |
| | | | Monto por recuperar: | \$0 Miles | | |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Direcciones de Operaciones, Gerencia Metropolitana Sur y Gerencia Estatal de Veracruz. | Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

| | | |
|--|--|--|
| <p><i>industrial, que después de su autorización, proporcione a las plantas y centros de acopio de Liconsa, S.A. de C.V. los recursos financieros para el ejercicio de sus funciones.</i></p> <p><i>b) Gestionar el ejercicio del presupuesto del gasto corriente de las actividades de mantenimiento industrial a través de las herramientas informáticas para controlar y evaluar los resultados de los programas de mantenimiento preventivo.</i></p> <p>Apartado Funciones - Subdirector (a) de Producción, en sus incisos siguientes, que a la letra dicen;</p> <p><i>e) Participar en las acciones relativas al diseño, planeación, presupuestación, programación, ejecución y control del mantenimiento industrial para su ejecución en las plantas industriales.</i></p> <p><i>k) Proponer a los Centros de Trabajo la capacitación del personal de las plantas industriales, en materia de procesos de producción, mantenimiento y conservación, obra pública, así como cualquier otro conocimiento relacionado con la operación, impartida por distintos proveedores de Liconsa, S.A. de C.V.</i></p> <p>SER (hechos o hallazgos encontrados).</p> <p>Con base en la información proporcionada por la Dirección de Operaciones de Liconsa en respuesta al oficio OIC/AAIDMGP/0502/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, se presentó lo siguiente:</p> <p>a) Deficiencias e incumplimiento en la programación de mantenimientos preventivos para el proceso de producción de Leche para el ejercicio fiscal 2020 y al 30 de septiembre de 2021.</p> | <p>Interno de Control, SEGALMEX, Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V., a la Encargada del Despacho de la Gerencia de Producción, a la Subgerente de Aseguramiento de la Calidad y al Encargado del Despacho de la Subgerencia de Recepción de Maquila y Leche), las gestiones realizadas para la presente observación, en relación a las recomendaciones preventivas de los puntos 2 y 3 siendo estas las que a continuación se describen:</p> <p>La Subgerencia de Producción manifiesta que;</p> <p>Respecto a la recomendación número 2, indicó que; ...<i>"Para esta recomendación se anexa el total de información correspondiente a:</i> <i>Programa anual de mantenimiento preventivo de 8 centros de trabajo, así como sus respectivos acuses con sellos</i></p> | <p>Tlaxcala y Metropolitana Norte.</p> <p>Por lo anterior, las recomendaciones preventivas de la presente observación, se consideran atendidas, con un 100% de avance general en la observación.</p> |
|--|--|--|

44

4

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|------------------------------|--|
|  FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> |  2022 Flores <small>Año de Magón</small> <small>PROCESO DE TRANSICIÓN VERDADERA</small> | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | | Número de auditoría: 13/2021 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles | Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100% | | |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Direcciones de Operaciones, Gerencia Metropolitana Sur y Gerencia Estatal de Veracruz. | Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |

| | | |
|--------------------|----------------------------|-------------------|
| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|--------------------|----------------------------|-------------------|

Del análisis realizado al resumen general de actividades de mantenimiento industrial por el periodo auditado, para el área de Maquinaria y equipo de proceso se observa lo siguiente:

| Subárea | Gerencia Metropolitana Sur | Gerencia Estatal Veracruz | Periodo |
|------------------------|----------------------------|---------------------------|---------|
| Equipo de Proceso UHT. | \$17,505,010.92 | ----- | 2020. |
| | \$19,042,537.79 | ----- | 2021. |
| Equipo de Envasado | ----- | \$5,470,398.17 | 2020 |
| | ----- | \$5,427,288.39 | 2021 |

De lo anterior se verificó el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo por Subárea de Envasado de la Gerencia Metropolitana Sur del ejercicio fiscal 2020 presentándose lo siguiente:

| NOMBRE Y NÚMERO DE EQUIPO. | REFACCIONES (miles de pesos) |
|---|------------------------------|
| ENVASADO UHT (E-MS-2-EH-09-005) | \$1,000,000.00 |
| EQUIPO DE GOMA DE CARDBOARD PACKER TBA-19 No.2 UHT (E-MS-2-EH-07-011) | \$39,000.00 |
| POPOTERA TSA-30 DE TBA-19 No.2 UHT (E-MS-2-EH-07-009) | \$39,000.00 |
| EQUIPO DE GOMA DE CARDBOARD PACKER TBA-8 No.2 UHT (E-MS-2-EH-08-011) | \$39,000.00 |
| CARDBOARD PACKER TBA19-3 (E-MS-2-EH-07-014) | \$39,000.00 |
| CARDBOARD PACKER A3Flex (E-MS-2-EH-08-018) | \$39,000.00 |
| POPOTERA TSA-30 DE TBA-19 No.3 UHT (E-MS-2-EH-07-018) | \$39,000.00 |

de recibido en plantas de LICONSA, S.A. de C.V."

Recomendación atendida.

Respecto de la recomendación número 3 se indicó que: "...Para esta recomendación se anexa el total de la información correspondiente a: Programa anual de mantenimiento preventivo de 8 centros de trabajo (se anexan los PAMP 2022 de las 10 plantas productivas en la carpeta Resp Observación 3-Pto No.2 Segmto 03-2022 Aud 13-2021 con la subcarpeta 3. Evidencias Capacitaciones CT, con las evidencias de las capacitaciones para mantenimiento correspondientes al 1er periodo".

Recomendación atendida.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

| | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------|------------------------------|-----------|
|   | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de auditoría: | 13/2021 | Saldo por aclarar: | \$0 Miles |
| | | Número de observación: | 03 | Saldo por recuperar: | \$0 Miles |
| | | Monto por aclarar: | \$0 Miles | Avance: | 100% |
| | | Monto por recuperar: | \$0 Miles | | |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Direcciones de Operaciones, Gerencia Metropolitana Sur y Gerencia Estatal de Veracruz. | Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

Se observa que para el ejercicio fiscal 2020 y de acuerdo a las órdenes de trabajo proporcionadas por la Gerencia Metropolitana Sur correspondientes a la semanas 25 y 27 del mes de Junio, se constató que en el apartado denominado "Envasado" con descripción del trabajo realizado se indica *"Equipo parado en condiciones de Trabajo"*. (Ver anexo 1).

De lo anterior se verificó el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo por Subárea de Envasado de la Gerencia Metropolitana Sur del ejercicio fiscal 2021 presentándose lo siguiente:

| NOMBRE Y NÚMERO DE EQUIPO. | REFACCIONES (miles de pesos) |
|---|---------------------------------|
| CODIFICADOR DE BRICK TBA-8 No.2 UHT (E-MS-2-EH-08-014) | \$62,000.00 |
| CODIFICADOR DE BRICK TBA-19 No.2 UHT (E-MS-2-EH-07-012) | \$46,074.00 |
| ENVASADO UHT (E-MS-2-EH-09-005) | \$1,000,000.00 |
| CODIFICADOR DE BRICK TBA-19 No.3 UHT (E-MS-2-EH-07-015) | \$46,074.00 |

Se observa que para el ejercicio fiscal 2021 y de acuerdo a las órdenes de trabajo proporcionadas por la Gerencia Metropolitana Sur correspondientes a la semanas 28 y 29 del mes de Julio, se constató que en el apartado denominado "Envasado" Con descripción del trabajo realizado, se indica *"No se presenta servicio externo por falta de contrato de envasado UHT, queda en espera de producción"*, (Ver anexo 2).

Conclusión:

Del análisis realizado a la información proporcionada por la Subgerencia de Producción, se constató la realización de la fijación definitiva del Programa Anual de Mantenimiento Preventivo (PAMP) a 10 plantas industriales, así como la respuesta a la fijación de los mismos por las Plantas respectivas, además se proporcionó diversa documentación como evidencia de las capacitaciones y seguimiento de mantenimiento en las Gerencias Estatales de Colima, Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala y Metropolitana Norte, de lo anterior esta observación se considera atendida.

af *glo*

| | | | | | |
|--|---|---|---|------------------------------|--|
| | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de auditoría: 13/2021 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles | Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100% | | |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Direcciones de Operaciones, Gerencia Metropolitana Sur y Gerencia Estatal de Veracruz. | Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |

| | | |
|--------------------|----------------------------|-------------------|
| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|--------------------|----------------------------|-------------------|

| <p>De lo anterior se verificó el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo por Subárea de Envasado de la Gerencia Estatal Veracruz del ejercicio fiscal 2020 presentándose lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y NÚMERO DE EQUIPO.</th> <th>REFACCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENVASADORA IS-6 No. 1 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-001).</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> <tr> <td>ENVASADORA LECHE EN POLVO No. 1 (E-VR-2-EV-07-001).</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> <tr> <td>ENVASADORA LECHE EN POLVO No. 2(E-VR-2-EV-07-002).</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> <tr> <td>ENVASADORA IS-6 No. 1 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-001).</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se observa que para el ejercicio fiscal 2020 y de acuerdo a las órdenes de trabajo proporcionadas por la Gerencia Estatal Veracruz correspondientes a la semanas 40 y 50 de los meses Septiembre y Noviembre respectivamente, se constató que Con descripción del trabajo realizado se indica que "Se programara para periodos posteriores", (Ver anexo 3).</p> <p>De lo anterior se verificó el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo por Subárea de Envasado de la Gerencia Estatal de Veracruz del ejercicio fiscal 2021 presentándose lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y NÚMERO DE EQUIPO.</th> <th>REFACCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENVASADORA IS-6 No. 2 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-002).</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> <tr> <td>ENVASADORA IS-6 No. 1 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-001).</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se observa que para el ejercicio fiscal 2021 y de acuerdo a las órdenes de trabajo proporcionadas por la Gerencia Estatal Veracruz correspondientes a la</p> | NOMBRE Y NÚMERO DE EQUIPO. | REFACCIONES | ENVASADORA IS-6 No. 1 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-001). | \$0.00 | ENVASADORA LECHE EN POLVO No. 1 (E-VR-2-EV-07-001). | \$0.00 | ENVASADORA LECHE EN POLVO No. 2(E-VR-2-EV-07-002). | \$0.00 | ENVASADORA IS-6 No. 1 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-001). | \$0.00 | NOMBRE Y NÚMERO DE EQUIPO. | REFACCIONES | ENVASADORA IS-6 No. 2 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-002). | \$0.00 | ENVASADORA IS-6 No. 1 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-001). | \$0.00 | |
|--|----------------------------|-------------|---|--------|---|--------|--|--------|---|--------|----------------------------|-------------|---|--------|---|--------|--|
| NOMBRE Y NÚMERO DE EQUIPO. | REFACCIONES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENVASADORA IS-6 No. 1 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-001). | \$0.00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENVASADORA LECHE EN POLVO No. 1 (E-VR-2-EV-07-001). | \$0.00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENVASADORA LECHE EN POLVO No. 2(E-VR-2-EV-07-002). | \$0.00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENVASADORA IS-6 No. 1 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-001). | \$0.00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE Y NÚMERO DE EQUIPO. | REFACCIONES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENVASADORA IS-6 No. 2 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-002). | \$0.00 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENVASADORA IS-6 No. 1 (FLUIDA)(E-VR-2-EV-08-001). | \$0.00 | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------|------------------------------|-----------|
|   | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de auditoría: | 13/2021 | Saldo por aclarar: | \$0 Miles |
| | | Número de observación: | 03 | Saldo por recuperar: | \$0 Miles |
| | | Monto por aclarar: | \$0 Miles | Avance: | 100% |
| | | Monto por recuperar: | \$0 Miles | | |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Direcciones de Operaciones, Gerencia Metropolitana Sur y Gerencia Estatal de Veracruz. | Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

| | | |
|---|--|--|
| <p>semanas 38 y 40 del mes de Septiembre con descripción del trabajo realizado, se indica que "Se programara para periodos posteriores", (Ver anexo 4).</p> <p><u>CONCLUSIÓN (Contrastación del "ser" con el "deber ser")</u></p> <p>De lo antes mencionado, no se cumplió con lo establecido en los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V., citados en el "Deber ser" de la presente cédula, al no coordinar todas las acciones operativas.</p> <p>Así mismo, en lo que respecta a las funciones del área, se incumplió lo establecido en el Manual de Organización General de Liconsa, citado en el "Deber ser" de la presente cédula, al tener deficiencias en los procesos señalados.</p> <p>Cabe señalar, que no se ve reflejado una implementación de mecanismos, acciones y prácticas de supervisión o evaluación de mantenimientos preventivos, que permita identificar, evitar y, en su caso, corregir con oportunidad los riesgos de realizar mantenimientos correctivos.</p> <p>CAUSA: Falta de comunicación entre los Centros de trabajo y la Dirección de Operaciones al no mitigar la falta de recursos financieros que permitan que se esté en posibilidad de realizar los mantenimientos preventivos programados.</p> | | |
|---|--|--|





| | | | | | |
|---|---|---|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
|  FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> |  2022 <i>Flores</i> <small>Magón</small> <small>PRESENCIA DE LA TRANSICIÓN VERACRUZ</small> | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento | Número de auditoría: 13/2021 | Saldo por aclarar: \$0 Miles | Número de observación: 03 |
| | | Monto por aclarar: \$0 Miles | Monto por recuperar: \$0 Miles | | |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Direcciones de Operaciones, Gerencia Metropolitana Sur y Gerencia Estatal de Veracruz. | Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

| | | |
|---|--|--|
| <p>EFECTO:</p> <p>Aplicación de Mantenimientos Correctivos implicando un mayor costo a lo programado correspondiente a los mantenimientos preventivos.</p> <p>De los resultados planteados, es necesario que la Dirección de Operaciones, aclare, precise y soporte los motivos que provocaron las problemáticas planteadas e instruir a su personal involucrado a:</p> <p>RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:</p> <p>De la información proporcionada por la Dirección de Operaciones se aclara la recomendación 3 sin embargo se deberá reforzar; quedando pendientes los puntos relativos a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestionar y obtener los recursos financieros ante la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) para que las plantas industriales de LICONSA S.A. de C.V., realicen los Mantenimientos correspondientes al ejercicio 2022, debidamente justificado y motivado. <p>De lo anterior, se procederá a realizar el seguimiento en el primer trimestre de 2022 como evidencia del avance al Programa Anual de Mantenimiento 2022 para las plantas industriales de LICONSA S.A. de C.V.</p> <ol style="list-style-type: none"> Implementar acciones de control y evaluación en las plantas industriales de LICONSA S.A. de C.V. para revisión y seguimiento del equipo de producción que ayuden a mejorar y detectar sus | | |
|---|--|--|




| | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------|------------------------------|-----------|
|   <p>2022 Flores Abra Magón PRESENCIA DE LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO</p> | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
| | | Número de auditoría: | 13/2021 | Saldo por aclarar: | \$0 Miles |
| | | Número de observación: | 03 | Saldo por recuperar: | \$0 Miles |
| | | Monto por aclarar: | \$0 Miles | Avance: | 100% |
| | | Monto por recuperar: | \$0 Miles | | |

| | |
|--|--|
| Ente: Liconsa, S.A. de C.V. | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Unidad Auditada: Direcciones de Operaciones, Gerencia Metropolitana Sur y Gerencia Estatal de Veracruz. | Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento". |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|---|---------------------|------------|
| <p>necesidades.</p> <p>3. Realizar y autorizar un programa anual de capacitación específico en materia de operación de maquinaria (Equipo de Proceso) en planta.</p> <p>Cabe mencionar que se deberá remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental suficiente, competente, clara y detallada que soporte su respuesta.</p> | | |

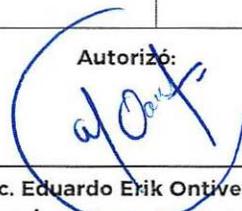
Elaboró:


 Lic. Eduardo Páez Martínez
 Auditor.

Supervisó:


 Lic. Juan Carlos Erazo Rosas
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna.

Autorizó:


 Lic. Eduardo Erik Ontiveros
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.